



Resolución Ministerial

N° 205-2018-PCM

Lima, 20 AGO. 2018

VISTO:

El Oficio N° 266-2018-CONCYTEC-SG, de la Secretaría General (e) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por el Decreto Supremo N° 032-2007-ED y la Ley 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC; el CONCYTEC se constituye en el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, mediante Carta N° 1614/2018 de fecha 13 de agosto de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, confirma la participación de la señora Fabiola María León-Velarde Servetto, Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, para realizar una visita a la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, en el marco de la Cooperación Técnica "Intercambio de Conocimiento sobre la Carrera Pública de Investigador Científico y Tecnológico (PE-T1405). CT/INTRA", a realizarse del 27 al 29 de agosto de 2018;

Que, la visita tiene como objetivo conocer, intercambiar puntos de vista y aprender sobre el diseño y ejecución de una política pública para el desarrollo de la carrera de Investigador Científico y Tecnológico en el Perú; así como conocer las políticas e instrumentos desarrollados para el fortalecimiento de los Institutos Públicos de Investigación y Centros Tecnológicos, y las experiencias de fondos sectoriales de apoyo a la innovación e investigación;

Que, la visita permitirá al CONCYTEC fortalecer el sistema de innovación, generando un marco que le permita al investigador dedicarse de manera plena y permanente a la labor científica y tecnológica y a su vez estimular la transferencia de resultados de investigación a la empresa y a la sociedad;

Que, de acuerdo a la invitación cursada, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, cubrirá los costos de alojamiento, viáticos, seguro de viaje y boleto aéreo; por lo que, no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la



Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

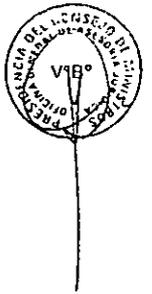
Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Fabiola María León-Velarde Servetto, Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, a la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, del 25 al 29 de agosto de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza deberá presentar a su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el portal institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



.....
CESAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros